



## ¡Corazón para Servir!



**Avanzando hacia la alta complejidad de los servicios, para seguir garantizando una óptima calidad a nuestros usuarios.**





## EDITORIAL

### VÍA LIBRE A LA TORRE MATERNO INFANTIL

Apreciados Colaboradores. Es del conocimiento de todos que ha sido reactivada la construcción de la Torre Materno Infantil, un proyecto que había sido suspendido debido a la demanda instaurada por la presente administración de este Hospital, contra el Consorcio español Lopesan Fronpeca, por los incumplimientos en la ejecución de la obra.

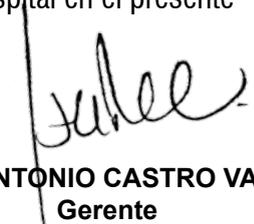
En consecuencia el Hospital inició en el mes de Diciembre de 2014 la convocatoria pública 004 de 2014, cuyo objeto era la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LA FASE I DE LA TORRE MATERNO INFANTIL Y DE ALTA COMPLEJIDAD DEL HOSPITAL", mediante la cual se realizó la selección del contratista UNIÓN TEMPORAL TORRE MATERNO permitiendo la suscripción del contrato 335 de 2015 en un plazo de ejecución de Diez (10) meses y un valor de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$16.625.000.000,00).

De igual manera el Hospital adelantó en el mismo mes de diciembre de 2014, el proceso de contratación que permitió la suscripción del contrato de interventoría 338 de 2014, cuyo contratista es el Arq. Hugo Alberto Parra Hoyos, por un valor de NOVECIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS (\$920.500.000,00) y un plazo de ejecución de Diez (10) meses.

Posteriormente el 26 de Enero de 2015, se suscribieron las actas de inicio de los dos contratos, logrando la reanudación de las obras que permitirán al Hospital contar con los servicios de los primeros tres pisos de la construcción en donde funcionarán Consulta Externa, Urgencias, Imagenología, UCI's Pediátricas y Ginecobstetricas, Cuatro Salas de Cirugía, entre otros servicios de Pediatría y Ginecobstetricia.

Para la continuación y terminación de las obras, el Hospital aportó, adicional a lo ya previsto, recursos cercanos a los CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000,00), llegando a un aporte cercano a los QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000,00), para la ejecución de la primera fase del proyecto de la TORRE MATERNO INFANTIL Y DE ALTA COMPLEJIDAD".

De esta manera se corrobora el compromiso de esta Administración para con el desarrollo, ampliación y mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios de mediana y alta complejidad, realizando importantes esfuerzos financieros, los cuales han sido posible en razón a la adecuada y destacada administración del Hospital en el presente

  
**JESÚS ANTONIO CASTRO VARGAS**  
 Gerente



## CONTENIDO

SER DILIGENTES	3
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:	4
EL HOSPITAL FOMENTA CONDUCTAS POSITIVAS HACIA SU MAYOR COMPROMISO, LA ACREDITACIÓN.	5
SABE USTED QUÉ ES UNA PQRFS	6
REHABILITACIÓN CARDÍACA, UN NUEVO SERVICIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES.	7
RECORDEMOS ALGUNOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS	8
DE PLÁCEMES EN LA UCI GINECO-OBSTÉTRICA	9
IMPLEMENTADA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA GINECOLÓGICA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO	10
CONSERVACIÓN DE EVIDENCIAS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA	11
NUEVAS FUNCIONARIAS	12
LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO, ESTRENA HEMOCENTRO MÓVIL	12

### COMITÉ EDITORIAL

**Jesús Antonio Castro Vargas**  
Gerente

**Cesar Alberto Polanía Silva**  
Jefe de Planeación, Calidad y Desarrollo Institucional

**María del Pilar Esquivel Sánchez**  
Profesional Universitario Oficina de Mercadeo

**Carmen Elena Tafur Perdomo**  
Profesional Universitario Oficina de Mercadeo

Diseño: **HEBERGRAFICAS**  
Fotos: Oficina de Mercadeo

# SER DILIGENTES

La mejor defensa en un proceso disciplinario es demostrar que en nuestro actuar como servidores públicos hemos obrado con **DILIGENCIA**.

“La **diligencia** procede del latín “Diligere” que significa Amar, “Amare” que es más general. Forma parte de la virtud de la **caridad** ya que está motivada por el **amor**, es la virtud cardinal con la que se combate la **pereza**.”

En un sentido más alto, es el esmero y el cuidado en ejecutar algo, una prontitud de hacer algo con gran agilidad tanto interior como exterior. Como toda virtud se trabaja netamente poniéndola en práctica. (Definición tomada de Wikipedia)”.

Respecto del tema, nuestra legislación disciplinaria (Ley 734 de 2002), establece lo siguiente:

“**Artículo 27. Acción y omisión.** Las faltas disciplinarias se realizan por acción u omisión en el cumplimiento de los deberes propios del cargo o función, o con ocasión de ellos, o por extralimitación de sus funciones.

Cuando se tiene el deber jurídico de impedir un resultado, no evitarlo, pudiendo hacerlo, equivale a producirlo.

De igual manera el parágrafo del artículo 44 de la misma normatividad, indica:

**Artículo 44: Clases de Sanciones: (...)**

**Parágrafo** Habrá culpa gravísima cuando se incurra en falta disciplinaria por ignorancia supina desatención elemental o violación manifiesta de reglas de obligatorio cumplimiento. La culpa será grave cuando se incurra en falta disciplinaria por inobservancia del cuidado necesario que cualquier persona del común imprime a sus actuaciones. (Lo resaltado no corresponde al texto)

Por ello es importante entender que solamente nosotros, como funcionarios públicos, somos los dueños de nuestra responsabilidad y solamente con nuestro actuar podemos en determinado momento defendernos de una eventual investigación.

La anterior afirmación se sustenta precisamente en que:

Actuamos con el cuidado necesario, cuando impedimos que se produzca un resultado negativo o adverso en nuestro trabajo, o en el evento de que suceda obedezca a causas ajenas a nuestra voluntad y no a la falta de cuidado en nuestras actuaciones.

Actuamos con entrega y amor por lo que hacemos, cuando nos esmeramos y somos ágiles en resolver los inconvenientes que se nos presenten, así como cuando

nos preparamos y actualizamos de manera permanente.

Cuando atendemos y cumplimos las normas, reglamentos, los manuales de procesos y procedimientos, y en cumplimiento de éstos, nos esmeramos por hacer las cosas bien, cuando ponemos el deber por encima de las excusas y justificaciones; entonces podemos decir que **somos diligentes**.

La invitación en esta ocasión es a actuar con mística, respeto y amor por lo que hacemos, observando el cuidado y diligencia que nuestro actuar personal le imprime a cada actuación pública, con el cuidado y atención sobre lo propio, como lo exige nuestra calidad de funcionarios públicos, exigencia que resulta imperativa y que nos obliga a ser más cuidadosos, acuciosos, respetuosos y dedicados en el cumplimiento de las funciones asignadas al cargo.

Lo anterior conlleva a resaltar que como servidores públicos, igualmente nos asiste el deber legal de poner en conocimiento de la autoridad competente, hechos que puedan constituir falta disciplinaria y de los cuales se tenga conocimiento; de conformidad con lo indicado en el artículo 70 del Código Disciplinario Único (Ley 734 de 2002).

Fuente: Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

**LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO  
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

**INVITA**

A participar de la  
**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas** de este Hospital:

LUGAR: Auditorio Amparo Páramo, Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana,  
Calle 9 No. 14-03.

FECHA: Jueves 7 de mayo de 2015. HORA: 10:00 a 12:30 m.  
Neiva - Huila

**"Lo público es de todos"**

# NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF: UN NUEVO RETO EN LA GESTIÓN FINANCIERA



La constante evolución de los mercados a nivel mundial, ha generado una serie de cambios estructurales de tipo administrativo, legal y financiero a empresas de todos los sectores de la economía, tanto del sector público como del sector privado. Las Normas internacionales de información Financiera NIIF ya son un hecho en Colombia, desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, Ley 1450 de 2011, han sido distintas las regulaciones que han ido incorporando, poco a poco, un número determinado de entidades que ya han iniciado este proceso de implementación, desde las grandes empresas, multinacionales, pasando por las PYMES decreto 3022 de 2013, microempresas decreto 2706 de 2012 y ahora el sector público, como es el caso particular de nuestro Hospital, el cual es incluido a partir de la resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de La Nación, donde se obliga a la implementación del Nuevo Marco Normativo para

Empresas que no Cotizan en el mercado de valores ni administran ahorros del público. El propósito inicial de las NIIF, son el de estandarizar el reconocimiento, medición y revelación de todos los hechos económicos de las empresas, bajo unos parámetros internacionales a fin que puedan ser comprendidos en cualquier país que igualmente tenga adoptada la norma internacional, es decir que un posible inversionista extranjero pueda hacer una valoración previa con sólo observar las cifras reveladas en los estados financieros y tomar una decisión con mayor claridad y precisión dado que los reportes estarán unificados bajo una visión de negocio. Más de 100 países ya han implementado NIIF, en Sur América además de Colombia, países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, ya las están aplicando.

A nivel local para el sector público, se genera una necesidad apremiante de adelantar y actualizar los procesos y procedimientos al interior de la entidad

para poder dar cumplimiento a estos nuevos estándares, medir los impactos propios de la adopción en su situación financiera y proponer e implementar las estrategias que logren mitigar los impactos, es decir la NIIF trae nuevos retos en el tema del registro y presentación de la información contable de la entidad, exige una nueva visión desde el punto de vista financiero al interior de la institución de tal manera que se pueda generar unas políticas contables adecuadas, objetivas, y confiables para el reconocimiento y revelación de los diferentes hechos y transacciones conforme a la realidad económica del ente. Ésto comprende el desarrollo de nuevas políticas de reconocimiento de ingresos, reconocimiento y medición de la cartera, definición del deterioro, reconocimiento y medición de los activos fijos, de propiedades de inversión, de intangibles y todos los demás aspectos que intervienen en el registro de la información.

Será un aspecto clave, imprescindible y absolutamente necesario el acompañamiento de todo el personal especialmente de los líderes de cada proceso en la construcción de las nuevas políticas contables, dado que de ellas dependerá el camino a seguir, en el registro, medición y revelación de la información Financiera. Igualmente, el contar con una excelente herramienta en el sistema de información de la entidad será un aspecto importante en el proceso de implementación, puesto que éste debe tener la capacidad de generar los reportes necesarios conforme a la normatividad, registrar los hechos económicos de acuerdo a la necesidad de la institución, medir de manera precisa y confiable los hechos económicos registrados y que permita adaptarse a los cambios que de manera permanente tendrá que afrontar la entidad.

Grupo interdisciplinario líder del programa



# EL HOSPITAL FOMENTA CONDUCTAS POSITIVAS HACIA SU MAYOR COMPROMISO, LA ACREDITACIÓN



En la foto: Psicólogo Jorge Andrés Sánchez líder del Programa y María del Pilar Gaitán, Trabajadora Social de Urgencias. .

Para la E.S.E Hospital Universitario Hernándo Moncaleano Perdomo, es de vital importancia la generación de actividades direccionadas a crecer institucionalmente, a nivel científico, tecnológico y especialmente en lo que tiene que ver con el talento humano.

Lo anterior, se evidencia en el Programa de Incentivos al Cliente Interno, que ha sido implementado en el Servicio de Urgencias Adultos y Pediatría de esta Institución, con el objetivo de otorgar reconocimientos al personal que aplique conductas positivas y asertivas, en el desempeño laboral y dinámica grupal, que a su vez permitan brindar satisfacción a los usuarios, como también mejorar la productividad en el servicio.

En este Programa que es liderado por Jorge Andrés Sánchez Fierro, Psicólogo de dichos Servicios, también participa un grupo interdisciplinario, que realiza el seguimiento y verificación de las conductas tanto positivas como negativas del personal, con el fin de tenerlas en cuenta al momento de la premiación.

La metodología de este nuevo programa, que pretende tener continuidad, consiste en que se entregan fichas con carita feliz o triste, de acuerdo a la conducta, en el momento que se produce o al final del día y posteriormente se hace un balance grupal sobre los puntos registrados.

Así mismo, los integrantes del servicio de Urgencias, también serán partícipes activos en la elección del personaje del mes, que se realizará mediante su voto a través de buzones especiales, en donde confirmarán la elección de la persona que cumplió con los criterios como: empatía, puntualidad, presentación personal y trabajo en equipo.

Con este atractivo Programa de Incentivos se busca estimular a los funcionarios para que sean multiplicadores de dichas conductas asertivas, en pro del servicio humanizado, que beneficia tanto a los usuarios como de la misma Institución.



MD. Carlos Gutiérrez, Enf. Jefe Olga Jiménez, Aux. Yulián Aguilar

# SABE USTED QUÉ ES UNA PQRFS



**PETICIÓN:** La petición que dirige un usuario para obtener un parecer, concepto, dictamen o consejo.

Información:

- De carácter particular: cuando la solicitud se hace para el suministro de documentos personales y que son requeridos por el interesado.
- De carácter general: cuando la petición es de interés para toda una comunidad.

**QUEJA:** Se entiende por queja la inconformidad manifestada por un usuario frente a la actuación de un funcionario o trabajador de las entidades aseguradoras o prestadoras de los servicios de salud, por causa o

con ocasión del ejercicio irregular de sus funciones.

**RECLAMO:** Se entiende por reclamo la solicitud de investigación por una irregularidad cometida por alguno de los actores del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud o por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus normas complementarias, que deba ser conocida por la Superintendencia.

**FELICITACIÓN:** Manifestar de una persona la satisfacción por un suceso bueno para ella.

**SUGERENCIA:** Es una insinuación o formulación de ideas tendientes al mejoramiento de un servicio o de la misma Entidad.

## CÓMO PRESENTAR UNA PQRFS EN EL HOSPITAL DE NEIVA?

Las manifestaciones se pueden presentar:

- De forma personal en la Oficina de Atención al Usuario del Hospital.
- Las puede depositar en el buzón de sugerencias los cuales están ubicados en los diferentes servicios de la Institución.
- Las puede registrar en el correo [info@hospitaluniversitarioneiva.com.co](mailto:info@hospitaluniversitarioneiva.com.co) [francy.rojas@huhmp.gov.co](mailto:francy.rojas@huhmp.gov.co)
- Las puede reportar a las líneas 8717091, o al 8715907 ext 1113, 1121 o 1241.

## TIEMPO DE RESPUESTA?

El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles; para el usuario que manifiesta internamente, son 8 días hábiles.

A todas las manifestaciones que se reciben en la OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, se les inicia el procedimiento y trámite, el cual comienza con la asignación de un código de seguimiento, luego se traslada al área donde se genera la situación y desde ésta se proyecta respuesta, con el fin de poderla notificar al usuario o representante del paciente.

Fuente: Francy Helena Rojas R.  
Profesional Universitario Oficina SIAU



**SEÑOR USUARIO PERMÍTANOS CONOCER SU PERCEPCIÓN DE NUESTRO SERVICIO. ES MUY IMPORTANTE PARA MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS.**

# REHABILITACIÓN CARDÍACA, UN NUEVO SERVICIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES



Para la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, es grato informar que se ha puesto a disposición de la comunidad, el nuevo servicio de Rehabilitación Cardíaca, que entra a ser parte del portafolio de la Unidad Cardiovascular de la Institución.

La Rehabilitación Cardíaca, hace referencia al “conjunto de actividades necesarias para asegurar a las personas con enfermedades cardiovasculares, una condición física, mental y social óptima, que les permita ocupar por sus propios medios, un lugar

tan normal como les sea posible, en la sociedad”, como lo indica la Organización Mundial de la Salud.

Esta estrategia médica se compone de 4 fases importantes, con las que se busca mejorar la calidad de vida de los pacientes:

Fase I	Fase II	Fase III	Fase IV
Fase hospitalaria, se inicia desde el momento en que el paciente ingresa a Cuidados Intensivos u hospitalización y finaliza con la salida hospitalaria.	Supervisada, inicia inmediatamente después de la salida hospitalaria. También conocida como fase temprana ambulatoria (consulta externa).	Supervisada, conocida como fase ambulatoria tardía. En ésta se desarrollan ejercicios con más intensidad, a través de consulta externa.	Fase preventiva o mantenimiento, se realizan actividades físicas por lo menos 3 veces a la semana, durante el resto de la vida, de manera autosupervisada.

Este nuevo servicio, tiene como objetivo ayudar al paciente a reducir el riesgo de tener otros problemas del corazón y retomar una vida activa, que redundará en beneficios como mejoría en los niveles de perfil lipídico vascular, mejorar la calidad de vida del paciente, mediante la adopción de nuevos hábitos de vida, atenuación del proceso aterosclerótico, reducción de la mortalidad y morbilidad, reducción de costos intrahospitalarios mediante la disminución de reingresos por Urgencias, entre otros, buscando garantizar un adecuado seguimiento a su proceso de rehabilitación.

El Programa de Rehabilitación Cardíaca está dirigido a personas que hayan cursado patologías como: Síndrome coronario agudo, cirugía de by-pass aorto-coronario, angioplastia coronaria, angina estable, reparación o reemplazo valvular, trasplante cardíaco o cardiopulmonar, insuficiencia Cardíaca crónica, enfermedad vascular periférica, anomalías congénitas operadas, marcapasos o cardiodesfibrilador, enfermedad coronaria asintomática y pacientes con factores de riesgo cardiovascular.

Con la implementación de este servicio, este Hospital confirma una vez más su compromiso con la salud de la comunidad de la región surcolombiana.



Fuente: FT. Carolina Tejada Porras, Especialista RHB Cardiopulmonar, Unidad Cardiovascular  
 Revisó: Mónica Piedrahita, Coordinadora Operativa Unidad Cardiovascular  
 Projectó: Carmen Elena Tafur Perdomo, Profesional Universitario Oficina de Mercadeo

# Recordemos algunos deberes y derechos de los usuarios

## DERECHOS DE LOS PACIENTES



A recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres.



A tener un médico y un equipo de profesionales necesarios para la atención.



A disfrutar de una comunicación plena y clara con el médico.



A revisar y recibir explicación acerca de costos de los servicios.



Derecho a recibir atención y el tratamiento apropiado.



## DEBERES DE LOS PACIENTES



Suministrar información clara, oportuna, completa y veraz, de acuerdo a su estado de salud.



Cuidar y hacer uso racional de los recursos, equipos y servicios de la institución.



Presentar documentos de identificación, carnets, autorizaciones todas legales.



Seguir los tratamientos y cuidados que el personal asistencial ha establecido para la recuperación.



## DE PLÁCEMES LA UCI GINECO-OBSTÉTRICA

Con motivo de la celebración de los 5 años al servicio de la comunidad, la Unidad de Cuidados Intensivos de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, realizó una feria de salud en temas relacionados con la UCI, dirigido a familiares de los pacientes y a funcionarios de este servicio.



## IMPORTANTE

Señor Usuario:

Le agradecemos reportar los actos de corrupción, que Usted evidencie en el proceso de trámites y servicios de nuestra Institución.

Utilice los buzones de sugerencias ubicados en los diferentes servicios de nuestra Institución, repórtelas al correo [info@hospitaluniversitarioneiva.com.co](mailto:info@hospitaluniversitarioneiva.com.co), o llame a las líneas de atención 8717091, 8715907 ext 1113 o 1121.

Su colaboración es sumamente importante para generar transparencia en esta Institución.

Fuente: Francy Helena Rojas R  
Profesional Universitario  
Oficina SIAU



**“Donar sangre es un derecho...  
Recibirla es un deber”**

**Banco de Sangre:**

**8715907** Ext. 1138 - 1144 **Dona Sangre**



**¡Corazón para servir!**

## IMPLEMENTADA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA GINECOLÓGICA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO



En la foto: Grupo de especialistas de Gineco-obstetricia



En la foto: Personal de Enfermería servicio de Sala de Partos.

La cirugía laparoscópica es una técnica quirúrgica usada ampliamente en los países desarrollados y en las grandes ciudades de nuestro país. Ésta se lleva a cabo a través de pequeñas incisiones, usando la asistencia de una cámara de video, que permite al equipo médico ver el campo quirúrgico y accionar en el mismo.

Este tipo de intervenciones son de gran apoyo para el especialista, ya que le permite solucionar las principales enfermedades ginecológicas que requieren cirugías como: miomas, quistes ováricos, embarazo ectópico, dolores pélvicos, etc.; sin mayores complicaciones y con grandes beneficios para las pacientes.

Para la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, es de gran satisfacción informar a la comunidad del Huila y el sur del país, que ha implementado estos procedimientos quirúrgicos en los que no se necesita realizar incisiones amplias en el abdomen, lo que genera menor dolor a las pacientes.

Otras de las ventajas que ofrece la técnica, por su característica mínimamente invasiva, son la reintegración más rápida a las actividades cotidianas y laborales, toda vez que se requiere tan solo entre 7 y 15 días de incapacidad, a diferencia de las cirugías tradicionales, que generan incapacidades de hasta 25 y 30 días, además en la mayoría de estos procedimientos, la paciente ingresa, se interviene y es dada de alta el mismo día, lo que disminuye la estancia hospitalaria.

Adicionalmente, se suman a las ventajas, la reducida pérdida de sangre y una menor tasa de infecciones de las heridas.

El servicio de cirugía ginecológica laparoscópica está liderado por la doctora Mónica Angulo Carvallo, médica con especialización en ginecología y obstetricia de la universidad Surcolombiana y segunda especialidad en cirugía endoscópica ginecológica de la universidad CES de Medellín.

De otra parte también nos complace informar que próximamente en esta Institución, se estará implementando el Programa de Analgesia Obstétrica, que tendrá como objetivo primordial, buscar que cada mujer viva su parto de manera más confortable y segura posible, para lo cual contamos con personal altamente calificado y especializado para garantizar una excelente calidad en el servicio, complementado con la mejor tecnología.

Estos avances ponen a la vanguardia el Departamento de Ginecología y



**Dra. Mónica Angulo, especialista en gineco- obstétrica y cirugía laparoscópica ginecológica**

Obstetricia de este Hospital, que además brinda un servicio con alta calidad en la atención del binomio madre e hijo, tanto en el control prenatal como en la atención institucional del parto y el puerperio, esto enmarcado dentro de un proceso de mejoramiento continuo y hacia el logro de nuestro gran objetivo, alcanzar la Acreditación.

La gestante en proceso de parto no es un individuo cualquiera, por el contrario, es una persona que se aborda desde el punto de vista particular, favoreciendo un entorno de confianza y seguridad, respetando la privacidad, dignidad y confidencialidad de la mujer gestante, para que se sienta protegida y segura emocionalmente, durante el trabajo de parto. Este servicio tiene áreas divididas en cubículos, dotados con monitores de signos vitales y monitores de frecuencia cardíaca fetal continua, así como un área de atención de partos con sillas electrónicas, que ofrecen una posición ergonómica a la materna, así como dotación de pesa eléctrica, lámparas de calor radiante e incubadoras para los recién nacidos, que permiten ofrecer un soporte técnico adecuado en el trabajo de parto y cuidado humanizado del mismo.

La Sala de partos cuenta con un grupo de Ginecólogos, Pediatras y Sub especialistas en Perinatología (para la atención de pacientes de alto riesgo obstétrico) y Cuidado Crítico materno, así como de personal profesional en Enfermería, con capacidad para detectar riesgos, hacer diagnósticos oportunos, practicar procedimientos seguros e intervenir de manera autónoma, en el manejo de las situaciones de emergencia obstétrica más comunes, garantizando las mejores condiciones, tanto para la gestante como para el neonato, acorde con los riesgos identificados.

Para un adecuado seguimiento de la paciente y su feto, se cuenta con el servicio de ecografía de tercer nivel, que permite realizar el diagnóstico precoz y la identificación de malformaciones congénitas así como de otras patologías.

Este Hospital seguirá comprometido con el proceso de mejoramiento continuo, en la calidad de la prestación de servicios obstétricos, orientado a la satisfacción de las necesidades de las gestantes del departamento del Huila y la región surcolombiana.

# CONSERVACIÓN DE EVIDENCIAS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

En ejercicios realizados por la Oficina de Control Interno como la Evaluación de Gestión por Dependencias, seguimiento a Planes de Mejoramiento (Tanto internos como los suscritos con la Contraloría, Supersalud, etc.), al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, al P.O.A, a los Productos M.E.C.I y en el propio desarrollo de las auditorías, venimos encontrando con preocupación que al interior de nuestra entidad tenemos serias debilidades respecto al manejo y conservación de evidencias.

Ésto genera, de parte de quienes deben aportarlas como responsables de las diferentes áreas administrativas y asistenciales, manifestaciones de inconformidad ante la solicitud, análisis y validez de las mismas; pretendiendo que desde nuestras responsabilidades y roles demos plena credibilidad a respuestas verbales o escritas, no soportadas; situación cada vez más frecuente, que nos ha llevado inclusive a no tenerlas en cuenta y reportar como no cumplida o no evidenciada, la acción, proceso o situación sujeto de seguimiento, evaluación o auditoría.

Por ello, consideramos pertinente a través de este medio, aportar los siguientes conceptos:

**EVIDENCIA:** Término que procede del latín evidētia, indicando una certeza manifiesta que resulta innegable y de la que no se puede dudar – Certidumbre de algo.

En Auditoría, **evidencia** hace referencia a la información que obtiene el auditor durante el trabajo de campo, la cual permite llegar a conclusiones veraces y sustenta el informe; proporcionando de esta forma los elementos necesarios para que el ejercicio de la Auditoría sea confiable, consistente, material, productivo y generador de valor agregado a la organización, traducido en acciones de mejoramiento y garantía para la empresa y la comunidad. Ésto también permite identificar cuáles controles son inadecuados, facilitando recomendar acciones de mejora para promover el cumplimiento de procedimientos y prácticas aceptables.

Es importante precisar que si dentro de los quehaceres de la dependencia se aplica el “Control Interno”, que viene siendo logrado a través de la implementación de **LA AUTOGESTIÓN - EL AUTOCONTROL y LA AUTOREGULACIÓN**, la generación de soportes del trabajo realizado y probables evidencias en el caso de una Auditoría, estarán disponibles sin dificultad.

## TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Auditor utiliza para satisfacerse sobre la legitimidad de la información, haciendo



Equipo Interdisciplinario Oficina de Control Interno Dra. Rocio Puentes, Humberto Pérez, Julio César Bermúdez, Andrea del Pilar Díaz y Miller León Roa (Jefe de Oficina).

**Una evidencia se considera competente y suficiente si cumple con las características siguientes:**

**Relevante.** - Cuando lleva a una conclusión respecto a los objetivos específicos de auditoría.

**Auténtica.** - Cuando es verdadera en todas sus características.

**Verificable.** - Permite que dos o más auditores lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias.

**Neutral.** - Es requisito que esté libre de prejuicios.

**Tan importante como obtener las evidencias o soportes de la labor realizada, es la custodia de las mismas;** razón por la cual es pertinente la implementación de las diferentes normas archivísticas.

las comprobaciones necesarias para emitir un juicio profesional, sobre un asunto. A continuación se enuncian algunas de las técnicas más utilizadas:

**Inspección:** Consiste en examinar físicamente bienes materiales o documentos con el fin de determinar cuáles de sus características son normales y cuáles no.

**Revisión Documental:** Es la verificación de soportes documentales que pueden estar en medio magnético y/o físico.

**Observación:** Consiste en presenciar un proceso o procedimiento que está siendo realizado por otros.

**Estudio General:** Apreciación profesional sobre las características generales de la institución, de sus estados financieros y de las partes importantes o extraordinarias de los mismos.

**Entrevista:** Consiste en buscar la información directa con los responsables de los procesos y procedimientos en la organización, es una técnica de recolección que abarca desde la interrogación estandarizada hasta la conversación libre.

**Encuesta:** Técnica que se basa en las declaraciones orales o escritas de una muestra de la población con el objeto de recabar información.

**Confirmación:** Es corroborar directamente la información proveniente de terceros.

**Cálculo:** Consiste en comprobar directamente la exactitud aritmética de los documentos de origen, de los registros contables, o desarrollar cálculos independientes comprobatorios.

**Procedimientos analíticos:** Técnica que va de lo general a lo específico. Es un método deductivo, con el propósito de examinar con responsabilidad que las actividades se ajusten a la ley, estatutos, procedimientos, políticas, y/o manuales de la organización.

**Comprobación:** Técnica que corrobora las transacciones registradas en los sistemas de información, inspeccionando los documentos que sustentan cada una de las mismas.

sustentan cada una de las mismas.

**Prueba de Recorrido:** Consiste en recorrer uno a uno los pasos del proceso o procedimiento, registrando los asuntos relevantes que se observan en cada una de sus actividades.

**Investigación:** Se trata de buscar información a partir de la declaración de personas dentro o fuera de la entidad.

**Fuente:** Miller León Roa, Jefe Oficina Control Interno  
Rocío Clemencia Puentes Ramírez, Auditor Médico - Oficina de Control Interno

**La invitación desde nuestra Oficina de Control Interno es a que asumamos un compromiso serio y responsable respecto de la elaboración y conservación de evidencias; garantizando de esta manera que todas nuestras actividades, decisiones y actuaciones estén debidamente soportadas; para nuestro propio bien y el de nuestra entidad; como principio de organización al interior de cada una de las dependencias.**

## Nuevas Funcionarias



**SUBGERENTE ADMINISTRATIVA  
LILIANA TORRES LOZADA**

La nueva Subgerente Administrativa de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, fue posesionada en el cargo el pasado 6 de marzo de 2015. Liliana Torres Lozada, es Abogada, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad del Cauca, con postgrado en Seguridad Social de la Universidad

Externado de Colombia.

**Cargos:**

Jefe Jurídico de la Secretaría de Salud Departamental.

Gerente (e) de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata, Huila.



**JEFE DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO  
ROSA HAEL ROBLES SAENZ**

El pasado 3 de febrero de 2015, asumió como nueva Jefe de la Oficina de Control Interno disciplinario de este Hospital, la Abogada Rosa Hael Robles Sáenz, egresada de la Universidad Autónoma de Colombia, con postgrado en Ciencias Administrativas y Constitucional de la

Universidad Católica.

**Cargos.**

Asesor Jurídico de Metalúrgicas del Oriente Ltda. Duitama Boyacá. Profesional universitario instituto de tránsito y transporte municipal de Neiva.

Profesional universitario de la Procuraduría provincial de Tunja.

Abogada de la Gobernación de Boyacá.



**NUEVA REPRESENTANTE DE LOS  
EMPLEADOS DE LA SALUD ANTE LA  
JUNTA DIRECTIVA**

Tras la Convocatoria realizada en ésta Institución, fue elegida el pasado 13 de febrero de 2015, como nueva Representante de los Profesionales de la Salud ante la Junta Directiva de éste Hospital, a la Enfermera Jefe **Luz Marina Arias**.

## LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO, ESTRENA HEMOCENTRO MÓVIL



El Banco de Sangre de la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, fue dotada con una Unidad Móvil de captación de sangre, a través de la cual se podrá realizar la captación de unidades de sangre donadas, garantizando todas las condiciones de calidad del producto.

Esta Unidad de alta complejidad, que ha sido adquirida con recursos del Gobierno Departamental y la Secretaría de salud del Huila, a través de la gestión realizada de manera acertada por esta E.S.E, tuvo una inversión que asciende a \$336.400.000, y está direccionada a beneficiar a las personas, brindando una mayor seguridad en el momento de la donación, por cuanto el lugar es cerrado y el ambiente es propicio para que de manera cómoda, el donante pueda realizar su aporte a las personas que lo necesitan.

La llegada de este vehículo, viene a reforzar el equipamiento para la realización de donaciones de sangre, y facilitará la realización de campañas de recolección extramural, que se podrán desarrollar con calidad y seguridad para los donantes del departamento del Huila.

Una vez más, la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, se destaca por su compromiso con los usuarios, brindando servicios con altos estándares de calidad, para beneficio de la salud de la comunidad.

**JESÚS ANTONIO CASTRO VARGAS**  
Gerente

Fuente: Dra. Francia Elena Castro Charry, Coordinadora Banco de Sangre.

Proyectó: Carmen Elena Tafur Perdomo, Profesional Universitario Oficina de Mercadeo.